UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS DE ACTOS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA *

CURSO 2023-24

Primer período:

Presentación de solicitudes:	del 16 al 20 de octubre de 2023
Fecha de resolución:	hasta el 27 de octubre de 2023
Período de exámenes:	del 6 al 24 de noviembre de 2023
Fecha máxima de entrega de actas:	hasta el 5 de diciembre de 2023

Segundo período:

Presentación de solicitudes:	del 19 al 23 de febrero de 2024
Fecha de resolución:	hasta el 4 de marzo de 2024
Período de exámenes:	del 25 de marzo al 26 de abril 2024
Fecha máxima de entrega de actas:	hasta el 24 de mayo de 2024

Tercer período:

Presentación de solicitudes:	del 15 al 19 de julio de 2024
Fecha de resolución:	hasta el 26 de julio de 2024
Período de exámenes:	del 29 de julio al 4 de septiembre de 2024 (excepto agosto)
Fecha máxima de entrega de actas:	hasta el 9 de septiembre de 2024

* Estudiantado que, estando matriculado de todos los créditos necesarios para completar la titulación (a excepción del trabajo final de estudios), le falte únicamente **para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS** en el caso de los **títulos de Grado y de 10.5 ECTS** en el caso de los **títulos de Máster Universitario**, sin contar los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado o el Trabajo de Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas. (Art. 23.1. NRAEE)

Para concurrir a un acto extraordinario de evaluación en una asignatura, con carácter general **deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior**, no considerándose a estos efectos la calificación de no presentado. (Art. 23.2. NRAEE)

El estudiantado que concurra a esta convocatoria de evaluación extraordinaria en una o varias asignaturas mantendrá su derecho a ser evaluado en dichas asignaturas conforme al procedimiento ordinario y a concurrir a los actos de evaluación programados para cada asignatura. **Cada estudiante sólo podrá solicitar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico**. (Art. 23.3. NRAEE)

En todos los períodos, el alumnado podrá solicitar actos extraordinarios de evaluación para asignaturas del primer semestre, segundo semestre y anuales. (Art. 25.2. NRAEE)

Más información en:

https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528835normalc.html

https://www.etsie.upv.es/secretaria-old/tramites-administrativos/